



BOLETÍN 2

# CONSULTORIO JURÍDICO



DICIEMBRE 2020

## BOLETIN INFORMATIVO SEMESTRAL



**Objetivo:** Este boletín electrónico tiene por objeto divulgar las actividades realizadas por los estudiantes, docentes y cuerpo administrativo durante el segundo semestre académico de 2020, abarcando las labores realizadas por los estudiantes en las áreas de Derecho Público, Civil, Laboral y Penal, clínica jurídica, club de revista y convenios. Destacaremos las actividades académicas, administrativas, producciones científicas, charlas, foros y el programa radial de la emisora del Consultorio Jurídico.

### EQUIPO EDITORIAL

EDITOR: Yuri José Gil Gil

EQUIPO EDITORIAL: Ana Aguas Ch.

EDITORIAL: Universidad de Sucre

DEPENDENCIA: Consultorio Jurídico

## EDITORIAL

Por: Yuri José Gil Gil

# LA NUEVA SEDE DEL CONSULTORIO JURÍDICO UNA APUESTA POR LA CALIDAD

El Consultorio Jurídico como área de extensión del Programa de Derecho en su apuesta por la calidad, la proyección social y en miras a la pos-pandemia Covid-19 ha realizado diversas gestiones de mejoramiento institucional y de infraestructura con fines a lograr importantes avances para prestar un buen servicio a la comunidad y a las condiciones para el desarrollo de la práctica jurídica de nuestro estudiantado.

Con ese propósito, obtuvimos con el apoyo de nuestro Rector, Secretaría General, Departamento y Decanatura de Derecho la nueva sede ubicada en la Calle 13 A No. 20-46, en el Barrio Ford de la Ciudad de Sincelejo, caracterizándose por ser amplia, acondicionada y bien localizada, cumpliendo con los requisitos que exige el Ministerio de Educación Nacional- MEN, en el que también funcionará el Centro de Conciliación. Con este nuevo espacio mejoraremos la práctica de nuestros estudiantes y la comodidad de los usuarios.

## INDUCCIÓN CONSULTORIO JURÍDICO I

El 24 de septiembre de 2020 se llevó a cabo por parte del área administrativa del Consultorio Jurídico la inducción virtual a los alumnos de Consultorio I, con el fin de que estos conocieran las metodologías, el cronograma de actividades y participaran expresando sus inquietudes.

## REUNIÓN NUEVO DIRECTOR

En la sede del Consultorio Jurídico ubicada en el Barrio Ford, el pasado 24 de octubre de 2020 se adelantó reunión entre el Jefe de Departamento de Derecho, el área administrativa y los asesores docentes en la que se socializó la entrada en labores del nuevo Director General del Consultorio Jurídico Doctor Luis Eduardo Pérez Cervantes, quien en reemplazo del doctor Iván Pereira, estará a cargo del timonel administrativo y académico de nuestro Consultorio.

Doctor Luis Eduardo Pérez es abogado, especialista en Derecho Comercial y Marítimo y Maestrando en Derecho y Planificación Educativa quien en adelante nos acompañará en esta importante labor.

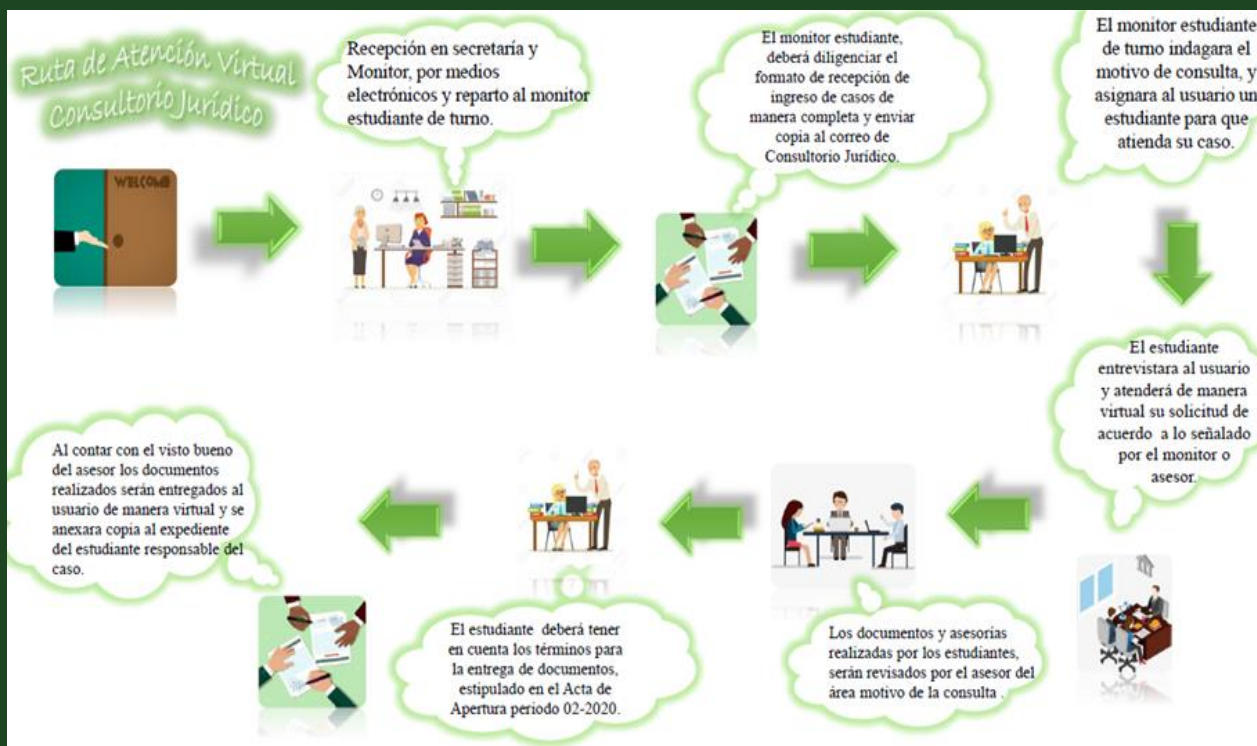


# CONSULTORIO DE CARA A LA VIRTUALIDAD

A través de la Directriz No. 02 de 2020 “Por medio de la cual se modifica la Directriz 01 de 2019 y se adecúan las actividades del Consultorio Jurídico a las modalidades virtuales” se procedió a establecer los lineamientos que fundamentarán las actividades académicas y administrativas del Consultorio Jurídico en atención a las nuevas reglamentaciones emitidas por la Universidad de Sucre a partir de la declaratoria de emergencia Covid-19.

También se creó la ruta de atención virtual a través de la cual nuestros alumnos han podido resolver consultas de los usuarios, dar trámite a tutelas y elaborar derechos de petición de forma oportuna.

## Ruta de Atención Virtual



## CONSULTORIO JURÍDICO A UN CLICK



Los usuarios pueden ingresar a través de la página principal de la Universidad de Sucre <https://www.unisucre.edu.co/index.php/es/> y dar click al logo del Consultorio Jurídico accediendo fácilmente a nuestros servicios.

En la página <https://unisucre.edu.co/consultoriojuridico/> podrá encontrar:

- Accesos a consultas.
- Canales de atención.
- Actividades académicas.

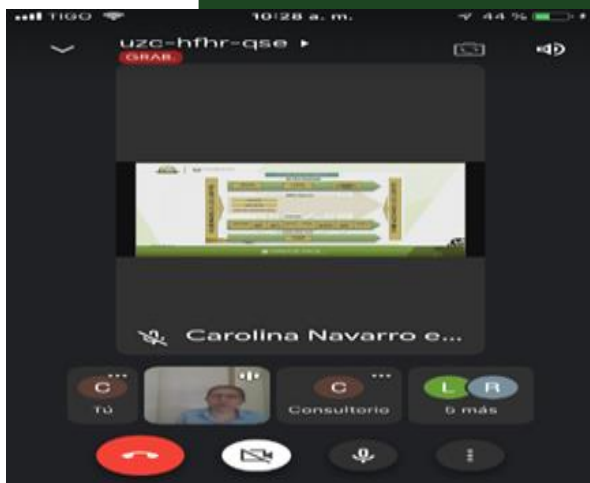
Encaminados a que nuestros Docentes y alumnos puedan compartir la información y trabajar acorde a la nueva realidad se cuenta en el Consultorio Jurídico con la herramienta MOODLE.

## PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE



# GESTIÓN DE CALIDAD

Con el fin de cumplir con los estándares de calidad en los procesos del Consultorio Jurídico, el 5 de noviembre de 2020, se realizó por parte del Área de Gestión de la Calidad de la Universidad en cabeza de la Doctora Carolina Navarro, la capacitación en el Sistema de Gestión de Calidad- SGC a los docentes y cuerpo administrativo del Consultorio Jurídico, logrando con esto el conocimiento y el uso de formatos codificados, normativa SGC y los procesos administrativos internos y externos



# LABOR INVESTIGATIVA DE NUESTROS ALUMNOS



## TEMAS CLINICA JURÍDICA

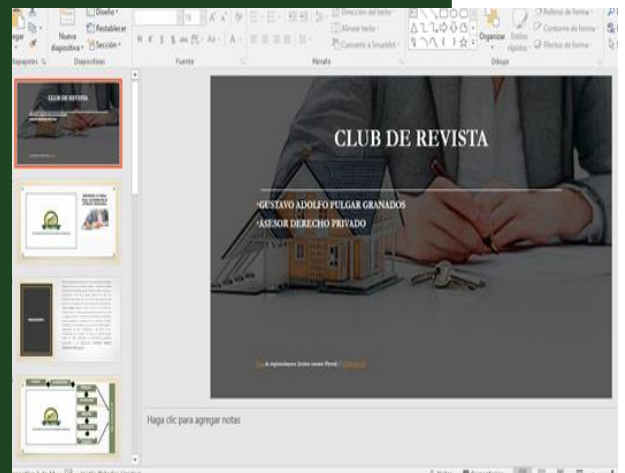
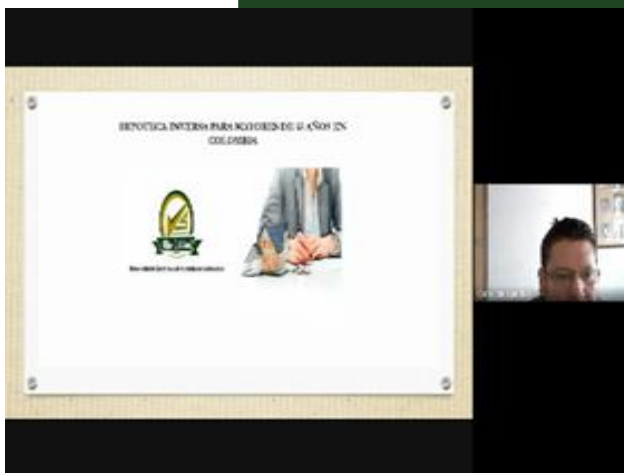
1. Regulación legal sobre los derechos de la comunidad LGTBI en Colombia.
2. Hipoteca inversa para mayores de 65 años en Colombia.
3. Conductas de acoso laboral en medio de la implementación del teletrabajo.
4. Contratación laboral de personas en condición de discapacidad a través de teletrabajo en el marco de la emergencia del Covid 19.
5. Función de los jueces de ejecución de penas en el municipio de Sincelejo – Sucre.
6. Menores de edad víctimas de delitos sexuales. estudio estadístico en la ciudad de Sincelejo.
7. Implementación de la pedagogía constitucional en centros educativos.

Resaltamos la labor investigativa de nuestros alumnos, quienes a través de Clínica Jurídica han dado aplicación a las metodologías investigativas.

Destacamos en este semestre académico, el trabajo de siete (7) temas de investigación a través de la cual los alumnos mostraron interés, llevando a cabo consultas, recolección de datos y análisis jurídico de los temas de Clínica.

# SOCIALIZACIÓN DE CLINICA JURÍDICA Y CLUB DE REVISTA

Con el propósito de generar competencias en nuestro alumnado de las labores investigativas, se crea la socialización de clínica jurídica y el club de revista acorde a una metodología centrada en la discusión, el debate y el análisis. Con base a esta dinámica, los alumnos participaron en reuniones virtuales expresando sus puntos de vistas, la labor investigativa realizada y su posición frente al tema de investigación, generando conclusiones que requieren de acciones jurídicas.



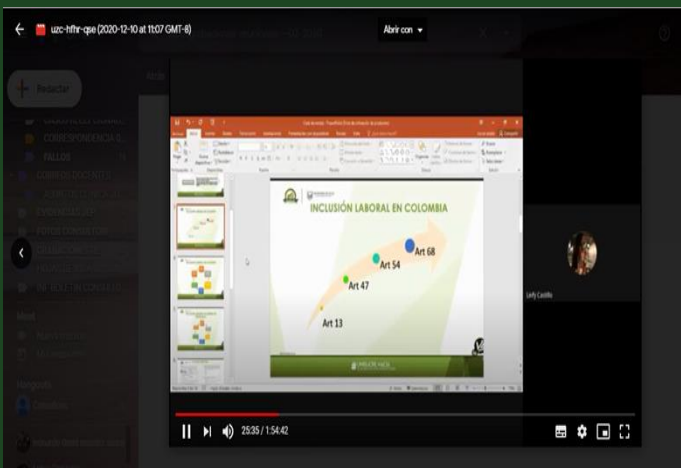
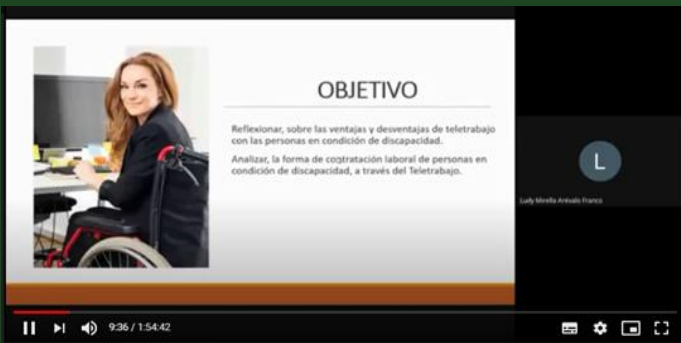


# CLINICAS JURÍDICAS Y CLUB DE REVISTAS DESTACADAS

## CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE TELETRABAJO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA DEL COVID- 19.

**Asesor Docente:** Ludy Areavalo Franco

**Monitores:** Arlyd Marisol Monterrosa Cuello Y Leify Carolina Castillo Mercado.



## CONCLUSIONES...

*“(...) La investigación “Contratación laboral de personas en condición de discapacidad a través de teletrabajo en el marco de la emergencia del Covid 19”, nos permite afirmar que el efecto de la pandemia para con la contratación laboral sobre la población en condición de discapacidad en la ciudad de Sincelejo no ha sido muy positivo, puesto que, de todas las entidades consultadas, solo dos cuentan con una persona respectivamente con estas condiciones y su contratación data desde mucho tiempo atrás. (...)”*

*“(...) Que dentro de los posibles obstáculos para la contratación de estas personas durante la pandemia según el informe de la OMS (2020) titulado “Consideraciones relativas a la discapacidad durante el brote de COVID-19”, las Pcd podrían las alteraciones de los servicios y redes de apoyo, además de que el 65,40% de las personas con discapacidad (1.166.984) no cuentan con servicio a internet en su casa.(...)”*

# CLINICAS JURÍDICAS Y CLUB DE REVISTAS DESTACADAS

## HIPOTECA INVERSA PARA MAYORES DE 65 AÑOS EN COLOMBIA

**Asesor Docente:** Gustavo Pulgar  
**Monitora:** Iriarte Sierra Dana Lucia



## CONCLUSIONES...

“(...)” Como posible solución a estos interrogantes se puede proponer primeramente resolver las falencias y vacíos legales con antelación antes de dar por sentado este tema en Colombia y de esta forma poder garantizar mejores condiciones a aquellos adultos mayores que decidan acceder a la renta vitalicia inmobiliaria, también es necesario el control y vigilancia a las entidades financieras con el fin de evitar malas prácticas bancarias en cuando a como se comercializan y se pactan las cuotas de interés del inmueble objeto.(...)”

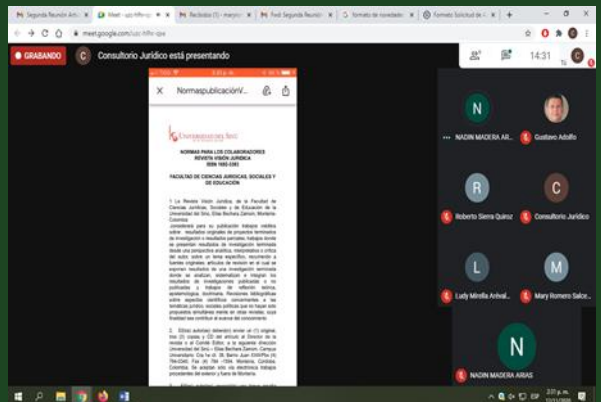
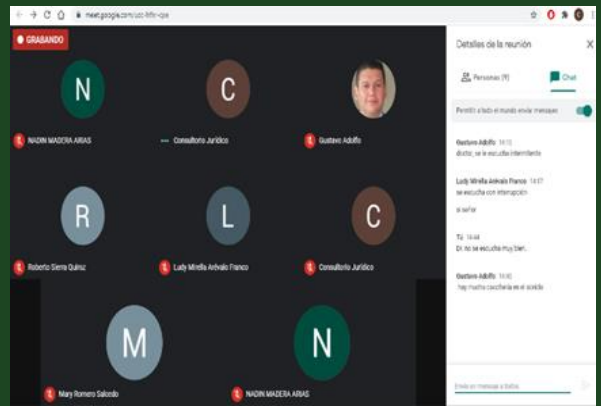
“(...) Es bien sabido que este instrumento aún no se materializa completamente en el territorio colombiano, para poder dar un respuesta solida referente a su viabilidad, sin embargo a grandes rasgos se pudo determinar a lo largo del debate que la hipoteca inversa constituye sin lugar a dudas un negocio jurídico financiero, y que muy a pesar de ser un instrumento exitoso en otros países representa un peligro andante en nuestra sistema válgase la redundancia por el mismo sistema que hoy por hoy nos maneja, llevándonos a preguntar si esta iniciativa que fue planteada como una medida de protección al adulto mayor del flagelo de la pobreza en realidad cumple tal fin.(...)”.

# INVESTIGACIÓN DOCENTE



Con el fin de promover la creación de contenido científico, el cuerpo de asesores docentes conformados por los doctores **Gustavo Pulgar, Ludy Arevalo, Fuad Mlyes y Roberto Sierra** vienen realizando reuniones con el objeto de elaborar un artículo académico para la invitación a la convocatoria de la revista *Visión Jurídica de la Universidad del Sinú*. El tema seleccionado por nuestros asesores fue: “EL PRINCIPIO DE NO AUTOINCRIMINACIÓN COMO FACTOR DETERMINANTE PARA SUSTENTAR LA SENTENCIA CONDENATORIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO SUCRE”.

Los asesores docentes participaron en la **capacitación para la elaboración de artículo de investigación** brindada por el Doctor Nadín Madera el 12 de noviembre de la presente anualidad.



# PARTICIPACIÓN CURSO TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA CONSTRUCCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTICULOS CIENTIFICOS

Los asesores docentes y el cuerpo administrativo del Consultorio Jurídico participaron en el Curso denominado "Técnicas y herramientas para construcción y publicación de artículos científicos", brindado el 14 de noviembre por el Centro Internacional de Investigación y Desarrollo -CIID. Todos los participantes recibieron sus respectivos diplomas.



# PARTICIPACIÓN CURSO ACCESO A LA JUSTICIA CON ENFOQUE ÉTNICO



El cuerpo de asesores docentes y el área administrativa del Consultorio Jurídico participaron en el Curso “Acceso a la Justicia con Enfoque Étnico”, brindado por el Ministerio de Justicia y la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, realizado entre el 17 de noviembre y el 11 de diciembre de 2020. Los asistentes recibieron las certificaciones respectivas.

## RED TEJIENDO JUSTICIA

Con gran alegría recibimos la noticia por parte del Ministerio de Justicia y su área de Justicia Formal la bienvenida a la Red Tejiendo Justicia liderada por dicha cartera.



La Red Tejiendo Justicia junto a la Red Universitaria para el Reconocimiento y Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad –RUNDIS- tiene el propósito de fortalecer los consultorios jurídicos para garantizar el acceso a la justicia y atención de las personas con discapacidad. Busca que las personas con discapacidad cuenten con “consultorios accesibles” hasta la resolución de conflictos con una perspectiva inclusiva. Actualmente integra el enfoque de género y la transparencia como elementos integradores de una justicia inclusiva.

# SEMANA DE LA INCLUSIÓN

El Consultorio Jurídico participó en la semana de inclusión realizada por la Universidad de Sucre en la semana del 30 de noviembre del 2020 a 4 de diciembre de 2020.



En el mes de octubre se llevó a cabo la creación de grupo de apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP, Territorial Sucre, a través de la cual se busca proyectar a nuestros alumnos en actividades extramurales en la dinámica de prestar colaboración jurídica a entidades que requieran de nuestros servicios. Este grupo estará liderado por el alumno Jair Díaz Pulgarín.

## GRUPO DE APOYO A LA JEP

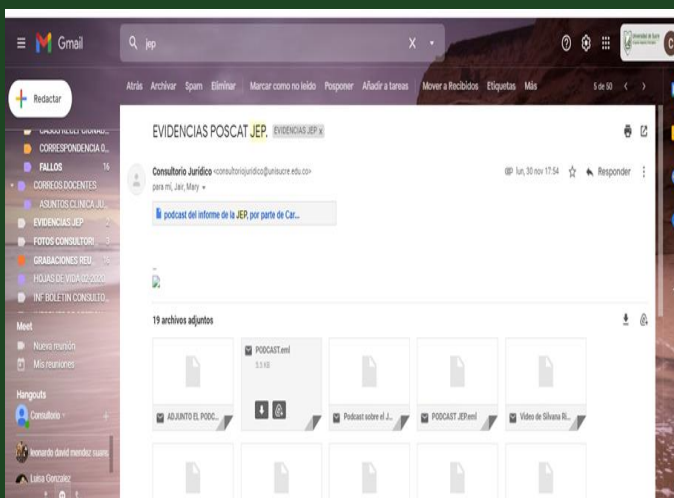
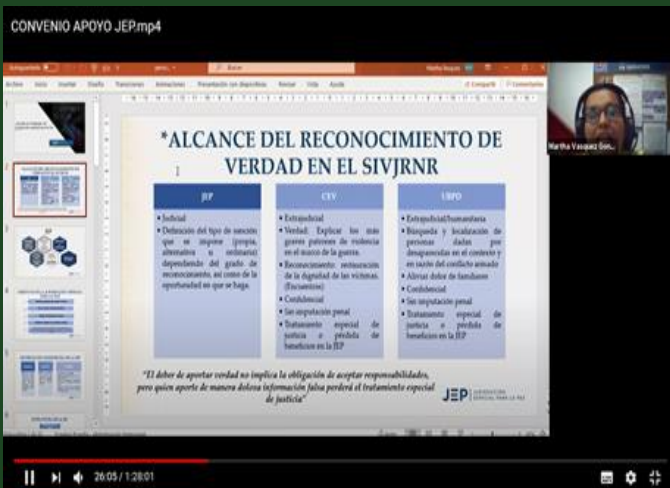


JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ

Los alumnos que conforman este grupo pertenecen a los consultorios II, III y IV, quienes se destacan por su rendimiento académico.

También, han participado en las capacitaciones de la JEP llevadas a cabo para la elaboración de informes ante este importante tribunal.

Los alumnos realizaron como actividades académicas capacitaciones y Podcast.



# CONSULTORIO JURIDICO RADIAL



Otra misión importante de los estudiantes ha sido coadyuvar con el director del programa en la escogencia de temas, consecución de invitados, formulación de preguntas de tipo jurídico y preparación del guion del programa en aras de formular desde el mismo, interrogantes y plantear temas que resulten del interés de la audiencia a la que se encuentra dirigida. También, los estudiantes han estado a cargo de la recepción a través de las redes sociales, de las preguntas y comentarios propuestos por la audiencia para que estos sean resueltos por los invitados.

Para el periodo académico 2020-2, el programa radial dirigido por el docente **Miguel Romero** ha contado por primera vez con la **participación activa y constante de los estudiantes Luis Furnieles y Ana Tuiran**, adscritos al consultorio jurídico, quienes han tenido como principal labor, ampliar el alcance de la Universidad de Sucre correspondiente a la producción, realización y emisión del programa radial de la Universidad de Sucre, llevando este a la era digital a mediante de la difusión y transmisión a través de las redes sociales, es así como los estudiantes mencionados, se han encargado de elaborar banners publicitarios y difundirlos a través de las redes sociales, asimismo, realizar la transmisión en vivo a través de la plataforma Facebook Live de todas las emisiones del programa.





## Programas Radiales realizados Semestre II 2020

Fecha	Tema central	Invitado
24/10/2020	Comisión de la Verdad	Eduardo Porras Mendoza
31/10/2020	Acción de tutela en asuntos de salud en tiempos de pandemia.	Arturo Guzmán Badel
07/11/2020	Acción de tutela en asuntos de salud en tiempos de pandemia. (Transmisión en Diferido)	Arturo Guzmán Badel
14/11/2020	Servicios públicos domiciliarios en tiempos de pandemia	Jonnathan Madera Arias
21/11/2020	Derecho de consumidor en tiempos de pandemia (Garantía, mecanismos de protección)	Ernesto Ortiz Ramos
28/11/2020	Derecho del consumidor en tiempos de pandemia (Habeas data)	Ernesto Ortiz Ramos
05/12/2020	Alimentos en derecho de familia	Leudith Marín Galeano
12/12/2020	DD.HH en tiempos de pandemia	Margarita Jaimés Velásquez

El trabajo realizado en el programa radial definitivamente ha superado las expectativas tanto a las cifras de audiencia en redes como en la calidad obtenida en las emisiones realizadas. Sin lugar a dudas, los invitados han logrado proponer unas disertaciones bastante oportunas, sobre todo, en tratándose del enfoque coyuntural que se le ha dado a la temática de cada programa, con miras a aplicar los principios y normativas jurídicas de cara a la situación en la que la pandemia por COVID-19 ha puesto a cada célula de la sociedad.

## CHARLAS ACADÉMICAS

En desarrollo de Consultorio Jurídico II, en el primer semestre de 2020, se celebraron de manera virtual por medio de la plataforma MEET, las Charlas Académicas realizadas por nuestros asesores docentes con la participación activa de los estudiantes. Se abordaron los temas: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO, LA CAPTURA, LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES, DERECHO DE PETICIÓN.

## VISITA DEL PAR ACADEMICO

El 29 de octubre de 2020, los pares académicos del MEN realizaron visita al Departamento de Derecho y al Consultorio jurídico, a través de la cual se resolvieron las preguntas concernientes a su funcionamiento y a las actividades realizadas, las cuales se fundamentaron con evidencias.

# NOTICIAS DE INTERÉS

**Aprueban proyecto que permitiría hacer el consultorio jurídico desde el sexto semestre. ÁMBITO JURÍDICO.**

Se aprobó, en primer debate, en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el proyecto de ley 007/19C, por medio del cual se busca regular el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior del país, iniciativa presentada por el Ministerio de Justicia como parte de su reforma a la justicia.

Los estudiantes contribuirán con asesoría jurídica, pero también con conciliación extrajudicial, representación judicial y extrajudicial, pedagogía en derechos y litigio estratégico. También se ampliaría el número de semestres dentro de los cuales los estudiantes podrán prestar servicios a través de los consultorios. Si así lo decide cada institución de educación superior (IES), se podrá cursar el consultorio jurídico a partir del sexto semestre del programa de Derecho. **(Fuente: Ámbito Jurídico, fecha: 07 de noviembre de 2019).**

**La reinención de la enseñanza jurídica. ÁMBITO JURÍDICO.**

Destacamos de la lectura:

*"(...) Incluir en los planes de estudio, si ya no lo están, espacios académicos relacionados con las nuevas tecnologías para el ejercicio del Derecho y a robustecer en los cursos de carácter procesal la enseñanza de las normas relacionadas con "el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite de los procesos judiciales, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura" (CGP, art. 103).(...)"*

*"(...) Con ello, todas las facultades de Derecho enfrentamos los nuevos retos, que nos obligan a emitir una respuesta pronta, con el fin de evitar traumatismos en la formación de nuestro estudiantado. Lo cierto es que administrativos, profesores y estudiantes estamos aprendiendo a ser resilientes, para adaptarnos a las nuevas adversidades que nos trae este siglo. En definitiva, para las facultades de Derecho, este proceso de formación en confinamiento deja cosas más positivas que negativas. (...)"*  
**(Fuente: Ámbito Jurídico. Jinyola Blanco Rodríguez. Fecha: 31 de mayo de 2020)**

# OPINIÓN



Por: Jairo Pinto Buelvas

## La pandemia y la virtualidad

No es un secreto que la Pandemia ocasionada a raíz de la crisis sanitaria por COVID 19, ha traído consigo cambios abruptos, la virtualidad se ha vuelto nuestra nueva realidad y hemos tenido que aprender casi de improvisto a cómo utilizar las nuevas tecnologías, todo ello sumado al estrés acumulado por un futuro incierto , las largas jornadas laborales y académicas, pero a pesar que el panorama parece oscuro nos abre la puerta a nuevas discusiones en especial del provecho que se puede dar con la implementación y uso de estas herramientas.

La virtualidad llegó para quedarse, y en el campo del derecho si bien ha representado enormes retos en el ámbito de aplicación debido a la falta de preparación de los funcionarios e instalaciones, esta pandemia nos deja como enseñanza que no podemos seguir en un sistema dominado por los documentos físicos en las sedes judiciales, el expediente electrónico debe ser una realidad tangible y de acceso para todos, por su parte en el campo de la educación superior se deben facilitar trámites por páginas web y deben buscarse alternativas para que las actividades de los consultorios jurídicos no queden suspendidas, ya que muchos de los estudiantes no están adquiriendo conocimientos prácticos indispensable para su profesión.

# OPINIÓN



Por: Carlos Iván Payares

## La nueva enseñanza del derecho

Esta nueva realidad que nos ha tocado padecer y conocer, como es la pandemia del COVID-19, afectó la dinámica de la educación en Colombia, y de esto no escapa el derecho, que debe adaptarse a esta nueva normalidad, como una carrera dinámica, de calidad y que atienda los procesos digitales.

En primer lugar con el aislamiento se decretaron las clases virtuales para los estudiantes y que los docentes poco a poco se han adaptado a esta metodología, con el uso de las herramientas de formación como las plataformas, buscando en cierta medida prevenir el riesgo de contagio, y que en lo atinente a los consultorios jurídicos se presentó la migración a la atención virtual, acompañada de atención vía celular, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, entre otros mecanismos.

Nuevos Planteamientos.

Con esto algunos procesos de los estudiantes como la realización de la judicatura, la obtención del grado, sustentaciones virtuales, exámenes orales y otras actividades se adelantaron de manera virtual, en los modos sincrónico y asincrónico, en aras que no se presentaran retrasos en mayor medida y se perjudicara la formación de los estudiantes.

Se deben fortalecer las capacidades relacionadas con el uso de las TIC, especialmente las audiencias virtuales su mecánica, el seguimiento judicial a los procesos por la plataforma institucional de la rama judicial, comprender que el uso de estas y otras herramientas ya están en la ley procesal como lo anota el artículo (103 del CGP).

Como reto los programas de derecho y los consultorios jurídicos y centros de conciliación debemos tener claro que enfrentamos un desafío en estos momentos, y que debemos emitir acciones prontas y acertadas, con el fin de evitar la parálisis en los procesos académicos y administrativos, buscando siempre la excelencia en la formación de nuestros estudiantes, una pequeña dosis de resiliencia lograremos salir adelante en esta realidad de crisis, y que nos obliga a extraer lo mejor y positivo de la misma.

# Reflexiones jurídicas

Por: Gustavo Adolfo Pulgar

## **Reflexión sobre los autos 004 y 005 de 2009, proferidos por la Corte Constitucional colombiana.**

Las ordenes de la parte resolutive de los autos 004 y 005 de 2009, proferidos por la Honorable Corte Constitucional de Colombia, marcaron un hito después de haber advertido las fallas estructurales del estado colombiano en materia de atención a población desplazada y víctima del conflicto armado, señalando que los pueblos indígenas estaban en peligro de ser exterminados tanto física como culturalmente, y eso era el resultado de la violación de derechos colectivos e individuales, lo cual se enmarcaba dentro del Derecho Internacional Humanitario o derecho de la guerra. Hoy en día, sigue existiendo un desplazamiento forzado masivo, de tipo estructural en Colombia, lo que hace que el estado tenga una doble obligación, no solo de prevenir las causas del desplazamiento, sino que también debe atender a la población indígena que ya ha sido desplazada.

La Corte en su análisis en los mentados autos, hizo referencia a los factores vinculados y subyacentes al conflicto armado, que han llevado a hacer más gravoso ese involucramiento directo en los conflictos bélicos, porque los pueblos indígenas y afrodescendientes no solo han sido víctimas directas del conflicto por razón de asesinatos, amenazas y confinamientos, sino que también los son por el hecho de que el estado no ha cumplido con sus promesas contenidas en la Carta Magna de 1991, que es también garantizar los derechos que se están en mora de salvaguardar, y que aun después de tantos años de aprobada la constitución, todavía hay mucho que decir sobre los desafíos de esos derechos, por ejemplo, en materia de autonomía, de participación y de territorio, entonces es ahí donde la corte dice que esa diversidad está en riesgo de extinguirse, por lo cual conmina al estado a modificar sus políticas dándole un enfoque diferencial.

La Corte Constitucional para el año 2009, ya contaba con una buena y robusta jurisprudencia en materia de derechos étnicos, lo que forjó que este máximo órgano de cierre de la jurisdicción constitucional hiciera, que evitar la desaparición física y cultural fuera una política pública, que también se convirtió en transversal al estado, y a la cual se le hizo seguimiento. Recientemente en el auto 266 de 2017, la Corte declaró que el riesgo de la extinción física y cultural sigue vigente, y en el caso de los pueblos afrocolombianos, no ha sido todavía incorporado con éxito un enfoque.

## **PALABRAS SABIAS....**

*“En la vida algunas veces se gana, otras veces se aprende” (John Maxwell)*

Esta frase que puede ser dicha por cualquier padre, abuelo o amigo, y nos hace ver las derrotas desde una perspectiva positiva. Hay que aprender de esos momentos desagradables, para de esta manera seguir creciendo como individuos. En otras palabras, no importa cómo caes, sino cómo te levantas.